

Cartilla – Crédito Turismo Capital e Inversiones

Descripción

Crédito Turismo Capital e Inversión es un préstamo de República Microfinanzas cuyo destino es capital de trabajo e inversiones, el cual busca brindar apoyo financiero a los trabajadores del rubro turístico de todo el país en mejores condiciones, para reducir el impacto económico causado por el COVID-19. La intervención de ANDE en el marco del Programa de Crédito Dirigido permite subsidiar intereses, extender los plazos, así como incluir un período de gracia de 6 meses de capital para moneda nacional (\$), 6 meses (UI – U\$S para Inversiones) y 6 meses (UI – U\$S para Capital de Trabajo).

Público objetivo

Microempresarios pertenecientes al rubro turismo.

Personas jurídica que reúnan los siguientes requisitos:

- Edad: 18 años al momento de otorgamiento del crédito, y 75 años al finalizar el pago del mismo.
- Ser ciudadano uruguayo o con residencia legal de 2 años.
- Tener como principal fuente de ingresos la actividad del rubro turístico.
- Antigüedad de 6 meses en la actividad.
- Sin morosidad vigente en Clearing de informes y/o sistema financiero.

Financiación

Capital de Trabajo

Pesos (\$) hasta en 24 cuotas

Dólares (U\$S) hasta en 48 cuotas

Unidades Indexadas (UI) hasta 48 cuotas

Inversión

Dólares (U\$S) hasta en 48 cuotas

Unidades Indexadas (UI) hasta en 48 cuotas

Forma de pago

Las cuotas se pagan por nuestra página web, o en cualquier local del país de las redes de cobranza de Redpagos o Abitab.

Amortización de las cuotas

Mensual.

Gracia:

Capital de Trabajo

6 meses de gracias de capital en pesos (\$).

6 meses de gracia de capital en dólares (U\$S).

6 meses de gracia de capital en unidades indexadas (UI).

Inversión

6 meses de gracia de capital en dólares (U\$S).

6 meses de gracia de capital en unidades indexadas (UI).

Montos a otorgar

Capital de Trabajo

Topes para financiación en Pesos: Máximo \$200.000

Topes para financiación en Dólares: Máximo U\$S 15.000
Topes para financiación en Unidades Indexadas: Máximo 150.000 UI

Inversión

Topes para financiación en Dólares: Máximo U\$S 15.000
Topes para financiación en Unidades Indexadas: Máximo 150.000 UI

Documentación

En todos los casos es necesario presentar cédula de identidad vigente en buen estado, comprobante de domicilio, Evidencia que respalde la pertenencia al sector como, por ejemplo, Inscripción en el Ministerio de Turismo, inscripción en la Cámara Uruguaya de Turismo, Base de Datos - Sector Turismo ANDE, código CIU.

La habitual visita de evaluación a la empresa, podrá sustituirse por una entrevista telefónica, video-llamada o similar, por razones de público conocimiento.

Garantía

Puede utilizarse el Sistema Nacional de Garantía (Siga Micro). Por el acceso a la garantía se cobra una tasa de comisión por única vez correspondiente a:

- 2.0% efectivo anual sobre el monto garantizado, independientemente de la moneda del crédito.

Tasas de Interés

En función de la intervención de ANDE que subsidia intereses en beneficio de las Mipymes, las tasas de interés a aplicar son las siguientes:

Capital de Trabajo

Clasificación BCU	TEA Moneda Nacional	TEA Unidades Indexadas	TEA Dólares
Hasta 366 días	28,5%	6,25%	6,2%
367 días o más	28,5%	6,25%	6,2%

Inversión

Clasificación BCU	TEA Dólares	TEA Unidades Indexadas
Hasta 366 días	6,2%	6,25%
367 días o más	6,2%	6,25%

Las tasas para monotributistas, Literal E, Régimen General, con excepción de los Servicios Personales que tributan IRPF están exoneradas de IVA. La Tasa es efectiva anual. El importe de la cuota incluye capital, intereses e IVA según los casos.

Vigencia: 01/05/2022 al 31/05/2022